



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Se fija en INIA Las Brujas, los días 5 y 6 julio de 2016, la próxima sesión de Junta Directiva.

4533/16 Realizada la presentación del estado de situación de la convocatoria a proyectos FPTA 2015, se resuelve: i) que el cronograma está siendo correctamente ejecutado, ii) que se debe avanzar en la definición del perfil de técnico referente sectorial, iii) llevar adelante la realización de una segunda jornada de presentación de resultados de proyectos FPTA (llamado previo), y iv) elaborar un proceso de comunicación de los resultados de los proyectos FPTA.

4534/16 Se aprueba la liberación del cultivar de cebolla roja LB 04 en modalidad de licencia no exclusiva.

4535/16 Analizada la propuesta de realización de un curso de la RAAIS dictado por los Dres. Laurens Klerx y Jan Brouwers, el cual estará basado en pensamiento sistémico, sistemas de innovación, creación de redes de innovación y nuevos roles de investigación, transferencia, extensión y/o co-innovación, se aprueba la participación en el evento de formación multinistucional y cofinanciado planteado y se designa un grupo de trabajo que coordine la participación de INIA. El mismo estará integrado por los Ings. Agrs. Miguel Sierra (responsable), Ernesto Restaino, María Marta Albicette y Horacio Saravia.

4536/16 Se aprueba la firma del convenio INIA-Instituto Plan Agropecuario (IPA) para la instalación de oficinas del Instituto Plan Agropecuario en INIA Treinta y Tres y se designa al Director Regional de INIA Treinta y Tres (responsable), al Coordinador de la UCTT y al Ing. Agr. José Velazco para conformar un grupo de trabajo que establecerá en conjunto con delegados del Instituto Plan Agropecuario la regulación de los derechos y obligaciones que los registrarán para concretar y fortalecer este emprendimiento.

4537/16 Se aprueba la firma del Convenio INIA-Universidad Tecnológica (UTEC) a modo de facilitar la cooperación entre ambas instituciones para la formación de recursos humanos y el desarrollo de investigación para el sector agropecuario. Se solicita que los Ings. Agrs. Fabio Montossi,

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres


Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701


iniadn@dn.inia.org.uy
iniate@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

Miguel Sierra y Jorge Sawchik avancen con los representantes de la UTEC para la implementación de dicho convenio en áreas de mutuo interés.


4538/16 Se aprueba la renovación del convenio entre Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y Dirección de Estadística Agropecuaria – MGAP (DIEA) a modo de implementar la Encuesta Preñez 2016, siendo los responsables institucionales los Ings. Agrs. Graciela Quintans y Gabriel Ciappesoni. Se insta a que Ings. Agrs. Raúl Gómez Miller y Horacio Saravia se involucren en la gestión de la misma para incorporar aspectos que hacen a la adopción de las tecnologías que propone INIA. Se propone evaluar el funcionamiento del convenio propuesto por un año, y en base a la evaluación de los resultados obtenidos realizar un análisis y propuesta de una posible extensión del mismo.




4539/16 Se aprueba la contratación de la Lic. Pilar Gasparri en modalidad de contrato temporal por un año, el que podrá prorrogarse por cuatro meses más en función de la disponibilidad de fondos y continuidad del proyecto, para desempeñar el cargo de Gestor del CEBIOF. Dicho contrato – cofinanciado entre INIA y la Asociación de Productores Forestales del Uruguay- se encuentra sujeto a periodo de prueba de seis meses, requiere una dedicación semanal de 30 horas y su sede operativa es INIA Tacuarembó. (La expresión de motivos se encuentra al final de la presente Acta).




4540/16 Se resuelve la contratación de la Ing. Agr. Daniela Correa para el cargo de Secretario Técnico del área de Calidad de Carne, del Programa Nacional de Investigación en Producción de Carne y Lana. Dicha contratación será de carácter temporal por un año, pudiéndose prorrogar por un año adicional según la obtención de las metas propuestas de trabajo y publicación de la información generada, previéndose una carga horaria de 22 horas semanales. (La expresión de motivos se encuentra al final de la presente Acta).



4541/16 Se aprueba la designación del Ing. Agr. Roberto Zoppolo para suplir interinamente a la Lic. Verónica Musselli como Coordinador de la Unidad de Cooperación Internacional. La Lic. Verónica Musselli se encuentra de licencia por maternidad hasta el 15 de agosto próximo, quién ejerce de forma interina dicha Coordinación.



INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres



Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023



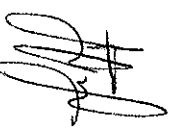



Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

- 4542/16 Se prueba la designación de los Ings. Agrs. José Terra (titular) y Alfredo Albin (suplemente), para suplir interinamente a la Lic. Verónica Musselli en el Comité de Articulación Técnica e Institucional (CATI) del PROCISUR. La Lic. Verónica Musselli se encuentra de licencia por maternidad hasta el 15 de agosto próximo, quién ejerce la representación institucional en dicho Comité.
- 4543/16 Se apoya económicamente la participación de la Dra. Sandra Brammer (CNPT-EMBRAPA) en el XVI Congreso Latinoamericano de Genética. La Ing. Silvia German coordinará las instancias de intercambio con técnicos de INIA y de otras organizaciones.



INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@te.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

EN SU SESION DEL DIA 7/06/16

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION Nº 4539/16.

VISTO: la necesidad de contratar un Gestor para el Centro de Bioservicios Forestales, con sede operativa en INIA Tacuarembó. El llamado refiere a una contratación a término por un año, sujeto a período de prueba de seis meses.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ings. Agrs. Roberto Scoz, Director de Programa Forestal, Andrea Regusci en representación de la Sociedad de Productores Forestales; Carlos Mantero en representación de la Universidad de la República y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta de la Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Lic. Pilar Gasparri; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Gestor para CEBIOF, revistiendo en la Categoría 9 Nivel 5 del escalafón del Instituto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1. Contratar la Lic. Pilar Gasparri en la modalidad de contrato a término por un año, con opción de renovación por cuatro meses y sujeto a prueba de seis meses, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 30 horas semanales.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniate@te.inia.org.uy
inialb@lb.inia.org.uy
iniasg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4539/16 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

| | | | | |
|-------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--|
| INIA Dirección Nacional | Andes 1365 P. 12, Montevideo | Tel: 598 2902 0560 | Fax: 598 2902 3633 | injadn@dn.inia.org.uy |
| INIA La Estanzuela | Ruta 60 Km. 11, Colonia | Tel: 598 4574 8000 | Fax: 598 4574 8012 | iniale@ie.inia.org.uy |
| INIA Las Brujas | Ruta 48 Km. 10, Canelones | Tel: 598 2367 7641 | Fax: 598 2367 7609 | inla_lb@lb.inia.org.uy |
| INIA Salto Grande | Camino al Terrible, Salto | Tel: 598 4733 5166 | Fax: 598 4732 9624 | inla_sg@sg.inia.org.uy |
| INIA Tacuarembó | Ruta 5 Km. 388, Tacuarembó | Tel: 598 4632 2407 | Fax: 598 4632 3969 | iniatho@tb.inia.org.uy |
| INIA Treinta y Tres | Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres | Tel: 598 4452 2023 | Fax: 598 4452 5701 | iniatt@tyt.inia.org.uy |

www.inia.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

EN SU SESION DEL DIA 7/06/2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4540/16.

VISTO: la necesidad de contratar un Secretario Técnico para el área de Calidad de Carne – Programa Nacional de Investigación en Carne y Lana, con sede operativa en INIA Tacuarembó. El llamado refiere a un contrato a término por un año (prorrogable por similar período según las definiciones del nuevo PEI y el grado de participación en investigación que le corresponda al Ing. Brito) y se encuentra sujeto a un período de prueba de seis meses.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Agr. Gustavo Brito, Director Regional de INIA Tacuarembó, Ing. Agr. Gabriel Ciappesoni, Director de Programa Carne y Lana y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Ing. Agr. Daniela Correa; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Secretaria Técnica para el área de Calidad de Carne, revistiendo en la Categoría 9 Nivel 1 del escalafón del Instituto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1. Contratar a la Ing. Agr. Daniela Correa en la modalidad de contrato a término de un año, sujeto a prueba de seis meses, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 22 horas semanales.

2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4540/16 que se anexan a la presente resolución.

3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy